

TRELEW, 06 SEP 2017

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 497, 502 y 509/17 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 497/17 DFCE se otorgó licencia sin goce de haberes a la Cont. Adriana Silvina Hernández en 10 (diez) horas semanales, en el espacio disciplinar Sistemas como JTP regular, dedicación Simple, en el marco del régimen de carrera académica, por cargo de mayor jerarquía enmarcado en la Ord. CS N° 151, art. 6° Título II inc. a) desde el 1° de julio de 2017 y hasta el reintegro del Cont. Molina o el 28 de febrero de 2018, lo que ocurriera primero.

Que en el Artículo 2° de la Resolución N° 497/17 DFCE, se reasignó las Actividades en Carrera Académica a la Cont. Hernández, desde el 1° de julio de 2017 y hasta el reintegro del Cont. Molina, o el 28 de febrero de 2018, lo que ocurriera primero.

Que en su Artículo 3° se designó a la Cont. Adriana Silvina Hernández como DOCENTE SUPLENTE en reemplazo del Cont. Daniel Rubén Molina desde el 1° de julio de 2017 y hasta el reintegro del Cont. Molina o el 28 de febrero de 2018, lo que ocurriera primero, en el Espacio Disciplinar Administración de la Comercialización, Según Anexo II, asignándole la responsabilidad del dictado de la Asignatura Administración de la Comercialización.

Que mediante la Resolución N° 502/17 DFCE se designó interinamente, ad-referéndum del H° Consejo Directivo, desde el 01 de Agosto de 2017 y hasta el 28 de febrero de 2018 ó hasta el ingreso al Régimen de Carrera Académica, lo que sucediere primero, a la Docente Gabriela Verónica MACCHI en el Espacio Disciplinar Historia de la Cultura de la Delegación Académica Esquel, como Ayudante de 1° dedicación Simple.

Que se incurrió en un error involuntario al indicar la categoría de la docente Gabriela Verónica MACCHI en la Resolución N° 502/17 DFCE, correspondiendo categoría de Prof. Adjunto, la que fue rectificadas mediante la Resolución N° 509/17 DFCE.-

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 76/17.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 02 de Septiembre de 2017.-

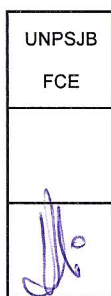
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones Nros. 497, 502 y 509 /17 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Lic. Daniel Enrique URTE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

096 / 17

DFCE..-